



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....-2 JUN. 2004.....



GOBIERNO DE CANARIAS

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y  
ORDENACIÓN TERRITORIAL  
VICECONSEJERÍA DE  
ORDENACIÓN TERRITORIAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN  
DEL TERRITORIO

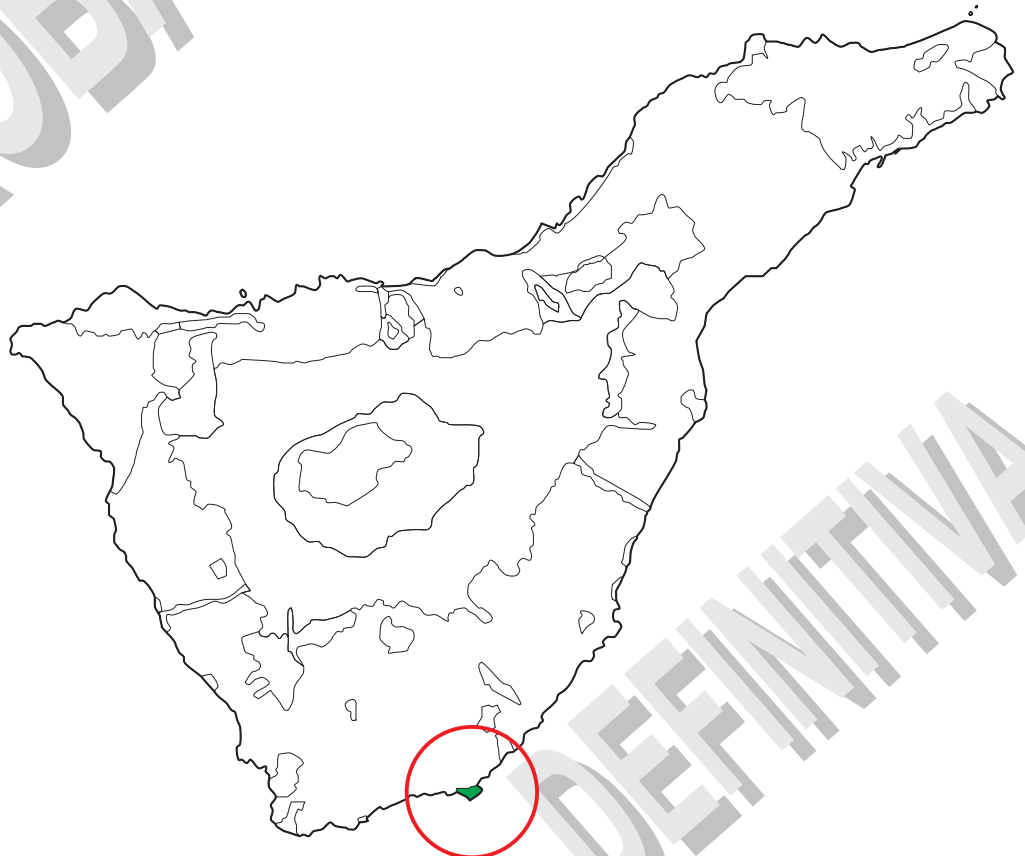
El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*

## Plan Director



### Reserva Natural Especial de Montaña Roja



Documento Económico



**ANEXO ECONÓMICO**

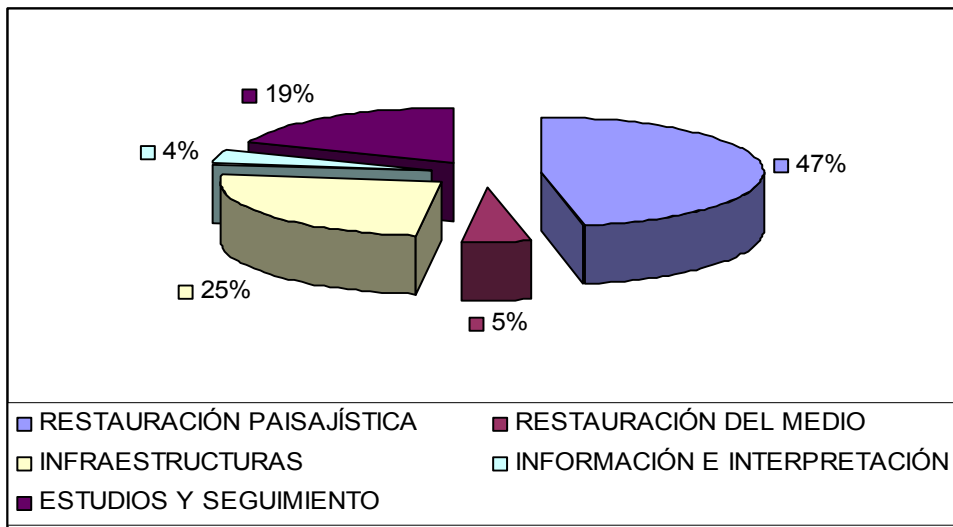
El Jefe de Servicio Administrativo Occidental

**VALORACIÓN ECONÓMICA DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**

La cantidad total de inversiones que se prevé para la ejecución de este Plan Director asciende a la cantidad de **1.698.900€** (UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS EUROS) que se desglosan en los siguientes Planes o Programas de actuación:

<b>COSTE DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACION</b>	
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA	792.000
PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO (ECOLÓGICA)	91.500
SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS (USO PÚBLICO)	424.400
SUBPROGRAMA DE INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA (USO PÚBLICO)	64.000
PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO	327.000
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>1.698.900</b>

**REPARTO DE LOS COSTES DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN**





El Programa de Restauración Paisajística es el que demanda un mayor volumen de financiación (un 47% del presupuesto total) dada la necesidad de realizar acciones que intenten devolver al espacio una calidad visual que se ha visto deteriorada durante años de actividades perjudiciales, muchas de ellas al margen de la legalidad.

Jefe del Servicio  
Administrativo Occidental  
*Eduardo Risueño Díaz*

El segundo programa en importancia es el subprograma de infraestructuras de uso público, con el 25% del gasto dada la necesidad de realizar toda la infraestructura de la que debe estar dotado un espacio con una demanda de uso como éste.

A continuación le sigue los programas de estudios, investigación y seguimiento con un 19% del total, que aunque suele ser una de la partidas más importantes en la gestión de las reservas, en este caso se ve relegada por la urgencia de la realización de una restauración paisajística integral. No obstante se prevé una cuantía suficiente para realizar los estudios más relevantes y necesarios, en los primeros cinco años de gestión. Es necesario indicar que en una segunda fase de gestión, transcurridos esos cinco años, la partida destinada a estudios y seguimientos debe aumentar.

Los programas con menor financiación responden a las actuaciones de restauración del medio y el subprograma de información e interpretación de la naturaleza. El primero va destinado a la recuperación, en la medida de lo posible, de las especies alteradas por las actuaciones humanas.

En realidad el Programa con un mayor porcentaje de los costes presupuestados es el de uso público, pero a estos efectos se ha separado en dos subprogramas dadas las diferencias económicas entre ellos.

## **PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA**

Dentro de este programa, las actuaciones concretas que se llevan la mayor parte de la cuantía son las relacionadas con la recuperación de los perfiles del terreno en un intento de recuperar las morfologías originales.

También se le concede especial importancia al acondicionamiento de los muros que han de delimitar la conexión de la Reserva Natural Especial de Montaña Roja con la carretera TF- 6214, como una medida que va a repercutir positivamente en la canalización de la entrada de personas y, sobre todo, de vehículos a motor, en el interior del área.


 El Jefe de Servicio  
 Administrativo Occidental

<b>PROGRAMA DE RESTAURACIÓN PAISAJÍSTICA</b>	
Modelado de perfiles	Ed 400.000
Restauración de búnkers	50.000
Demolición de antiguas edificaciones	17.000
Restauración de la Caseta del Cable	16.000
Integración paisajística de las estructuras de Montaña Roja	21.000
Restauración de estanque y pozo	30.000
Acondicionamiento de los límites	235.000
Limpieza	23.000
<b>TOTAL(Euros)</b>	<b>792.000</b>

Mencionar que la limpieza, (entendiendo aquí, una limpieza inicial o de choque) aunque con menor coste, se considera una actuación prioritaria en la gestión del espacio, y más concretamente en la restauración de mismo. No supone una gran inversión de dinero, por lo que debería ser emprendida con celeridad, asumiendo su coste la administración gestora.

### PROGRAMA DE USO PÚBLICO

<b>PROGRAMA DE USO PÚBLICO</b>	
<b>SUBPROGRAMA DE INFRAESTRUCTURAS</b>	<b>424.400</b>
Red de senderos, y área de descanso	35.000
Área de descanso y miradores	5.400
Aparcamientos	370.000
Vigilancia	14.000
<b>SUBPROGRAMA DE INFORMACIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA</b>	<b>64.000</b>
Guías, folletos y material audiovisual	30.000
Señalización de la Reserva	34.000
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>488.400</b>

Dentro de este programa, el subprograma destinado a las infraestructuras acapara la mayoría de los gastos, centrándose principalmente en la adecuación de los aparcamientos.



Respecto al subprograma de información, decir que es de un coste Servicio Administrativo Occidental asequible y que es uno de los que tienen mayor aceptación entre los usuarios de los Espacios Naturales Protegidos, junto a las campañas de limpieza de las áreas protegidas. Eduardo Risueño Díaz

## PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO

PROGRAMA DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO	
Estudio de las comunidades orníticas	90.000
Estudio de las formaciones vegetales	90.000
Estudio de usos y demandas	15.000
Seguimiento de las actividades de uso público	24.000
Estudio de las sismitas	42.000
Estudios de documentación histórica	36.000
Estudio de las corrientes marinas y recursos marinos	30.000
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>327.000</b>

En este programa el estudio y seguimiento de las aves y de las formaciones vegetales, con sus diferentes proyectos concretos, son las dos líneas de gasto más relevantes, por la necesidad de contar con los servicios de profesionales y expertos en el campo de las ciencias de la naturaleza.

Ya se ha mencionado anteriormente la conveniencia de que en próximas etapas de gestión de la Reserva se incremente esta partida, una vez adecuada paisajísticamente la zona.

## PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO

PROGRAMA DE RESTAURACIÓN DEL MEDIO	
Repoblación	9.000
Restauración vegetal (erradicar malas hierbas)	7.500
Recuperación de la fauna	12.000
Protección de las sismitas	9.000
Saneamiento de la Mareta	54.000
<b>TOTAL (Euros)</b>	<b>91.500</b>



Si se considerase conveniente la instalación de un sistema de ~~valle de~~ Servicio  
las zonas de cría de las aves de Montaña Roja (en especial del Chorlitojo  
patinegro), la actuación supondría una inversión (siempre aproximada y  
orientativa) de 54.000 Euros, la más cara de todo este programa de restauración  
ecológica.

También es destacable el gasto para controlar las plagas que puedan estar  
afectando a las especies que se intenta proteger, tanto animales como vegetales.

## FORMA DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ACTUACIÓN

Para ejecutar las diferentes actuaciones que se proponen en estas líneas se prevé la colaboración de las distintas administraciones públicas implicadas, Ayuntamiento de Granadilla de Abona, Cabildo Insular de Tenerife (Órgano Gestor del Espacio) y Gobierno de Canarias. Dichos Órganos habrán de "integrar" el Plan Director en sus correspondientes instrumentos de ordenación urbanística y territorial (PGO, PIO-PORN), pero también deberían integrar dentro de sus previsiones presupuestarias anuales, determinadas partidas destinadas a las labores de gestión que se han planteado, y que deberían ser desarrolladas por personal competente para la correcta realización de cada uno de los trabajos y estudios. El Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos debe ser el Órgano encargado de la supervisión del cumplimiento de los programas propuestos.

Debería estudiarse también la posible obtención de financiación mediante el desarrollo de un Plan de Excelencia Turística para la zona de El Médano, del que podría destinarse parte de la dotación a alguna de las actuaciones mencionadas.

Existen muchas de estas actuaciones que pueden ser desarrolladas por convenios de colaboración entre la Administración y las Universidades Públicas, consiguiendo un doble objetivo: el estudio y seguimiento de los principales valores ambientales del espacio así como la formación de profesionales competentes, y el acercamiento de la Universidad al mundo laboral. Muchos de los censos de seguimiento de las poblaciones pueden ser realizados por estudiantes en prácticas de disciplinas científicas y supervisados por docentes universitarios; para lograr estas colaboraciones hace falta un diálogo entre instituciones para la firma de convenios adecuados y justos con los fines a conseguir.

Los mismos convenios de colaboración podrían establecerse con asociaciones de defensa y estudio de la naturaleza, colegios profesionales o organizaciones no gubernamentales con fines ambientalistas, no sólo para la



realización de trabajos concretos, sino también para entablar cauces de información recíproca que pueda enriquecer los estudios y censos en desarrollo, mediante la designación de interlocutores o mesas de seguimiento periódicas.



Aprobado definitivamente por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Canarias mediante acuerdo de  
fecha: .....- 2 JUN. 2004.....

El Jefe de Servicio  
Administrativo Occidental

*Eduardo Risueño Díaz*